

Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 27 de enero de 2023, la propuesta de la Comisión Especial de Caminos:

CALLE SAN MARCOS/CAMINO ESCURIAL

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente. Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA REALIZAR la correspondiente solicitud a la empresa Mefiex S.A la necesidad del arreglo del camino, ya que fue la encargada de arreglarlo recientemente.

CAMINO DE LA HOYA (POZO LIBERTAD)

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para el arreglo con maquinaria y material de relleno, quedando hormigonado.

CAMINO DEL POZO PEPE

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente. Una vez finalizada la inspección ocular la Comisión, por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para el arreglo con maquinaria y material de relleno, quedándolo hormigonado desde la Fuente Concejo hasta el arroyo.

CAMINO LANCHA MARICA 1º

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su limpieza y arreglo, quedándolo hormigonado.



CAMINO DEL ESTACÓN

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo, quedándolo hormigonado.

CAMINO DE LAS COSCOJERAS

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su limpieza y arreglo con maquinaria y material de relleno, siendo necesario cambiar el badén de hormigón.

• CAMINO DE LA CORCHENA (PAREDES ALTAS)

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo, quedándolo hormigonado.

• CAMINO DE LAS PIZARRILLAS

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su limpieza y arreglo con maquinaria y material de relleno.



• CAMINO DEL PIÑO

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su limpieza y arreglo, quedándolo hormigonado.

• CAMINO DE LA HUERTA MENA

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con material de relleno.

• CAMINO EL CORTINAR (LA HIGUERILLA)

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con material de relleno.

CAMINO DE LA LANCHA MARICA 2º

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con material de relleno.





CAMINO DE LOS MOLINOS (CERRO GORDO)

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con material de relleno.

CAMINO DE LA CHARCA LLANO

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con maquinaria y material de relleno.

CARRIL DE LOS COMBOS

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para rebajar y limpiar las cunetas.

CAMINO DEL CUADRADO

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con maquinaria y material de relleno.





CAMINO DE LAS LAVANDERAS

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con maquinaria y material de relleno.

• CAMINO DE LA FERIA

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con maquinaria.

• CAMINO DE LAS PIZARRAS

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con maquinaria.

• CAMINO DE SOPETRÁN

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA realizar la correspondiente solicitud a la Comunidad de Regante para el arreglo de los primeros 500 metros del camino.

